



05 ABR. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 933 del 16.03.2010 que aprueba Las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna**" (ID 2767-5-LP10).
- 2.- En atención a la cantidad de preguntas efectuadas por las empresas en la Etapa de Consultas, se hace necesario proceder a la modificación del respectivo calendario.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 del 27.06.01.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01, mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** calendario de Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE LA CISTERNA**" (ID 2767-5-LP10), por lo siguiente:

- Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, a más tardar a las **16:30 horas del 16 de Abril de 2010**.
- Cierre de las ofertas: los oferentes deberán subir sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl hasta las **12:00 horas del 29 de Abril de 2010**, como asimismo ingresar en **Oficina de Partes** ubicada en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585, La Cisterna, el sobre caratulado con la caución de **Seriedad de la Oferta**, **antes de las 10:00 horas del día 29 de Abril de 2010**.

• **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. Por orden del Señor Alcalde. PATRICIO ORELLANA FERRADA. SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL